En el mismo Entraron en Cabildo los señores
Capitulares a ver si podrian ajustar la diferencia
que ay entre el Alferez Don Juan Fernandez de Leon
y el Alferez Don Pedro Fernandez de Cabrera
y Bohorques sobre el Alferazgo de esta Ciudad
y para ello se juntaron en la Sala de Cabildo
y Viendo los Papeles que cada uno de los dichos
Alferezes tenian presentados en este Cabildo
y Oydo lo que cada uno de los dichos Alferezes
dixeron y alegaron en razon de su derecho
Acordaron que para mejor Conocimiento
de la Justicia que cada uno de los dichos Alferezes
tiene se traigan a este Cabildo los Papeles
que cada uno de los dichos Alferezes tiene
para que vistos se determine lo que mas
convenga al Servicio de Su Magestad
y Entraron en este Cabildo Don Rodrigo Thomas de
Avila Corregidor y Justicia Mayor de esta Ciudad
y Capitan a Guerra de ella
Rodrigo

Sobre la Razon del Contenido en la Carta Ejecutoria

En Cabildo de quatro de Febrero de mil y seiscientos y
treinta y dos años Don Pedro Fernandez de Cabrera
y Bohorques Alferez Mayor de esta Ciudad por
Su Magestad presento en este Cabildo una Carta
Executoria de Su Magestad y de los Señores de
Su Real Consejo de las Indias en favor de
Don Juan Fernandez de Leon Alferez Mayor
que fue de esta Ciudad y de Don Pedro Fernandez
de Cabrera y Bohorques su hijo en la Causa
que trataron sobre el Alferazgo de esta Ciudad
y Pidio se cumpla y Execute segun y como
en ella se contiene y Mando y Ordeno
el Señor Don Rodrigo Thomas de Avila
Corregidor y Capitan a Guerra de esta Ciudad
que la dicha Carta Executoria se cumpla
y Execute segun y como en ella se contiene
y Mando se traslade en este Cabildo
y Se entregue el Original a la parte
del dicho Don Pedro Fernandez de Cabrera
y Bohorques para la primera Junta
que se hiciere
Rodrigo

Sobranca

En este Cabildo Don Pedro Fernandez de Cabrera
y Bohorques Alferez Mayor de esta Ciudad por
Su Magestad dijo que por quanto en el Cabildo
que se celebro en quatro de Febrero de este
presente año presento una Carta Executoria
de Su Magestad y de los Señores de Su Real
Consejo de las Indias en favor de Don Juan
Fernandez de Leon y del dicho Don Pedro
Fernandez de Cabrera y Bohorques su hijo
en la Causa que trataron sobre el Alferazgo
de esta Ciudad y Pidio se cumpla y Execute
segun y como en ella se contiene y Mando
y Ordeno el Señor Don Rodrigo Thomas de
Avila Corregidor y Capitan a Guerra de esta
Ciudad que la dicha Carta Executoria se cumpla
y Execute segun y como en ella se contiene
y Mando se traslade en este Cabildo
y Se entregue el Original a la parte
del dicho Don Pedro Fernandez de Cabrera
y Bohorques para la primera Junta
que se hiciere
Rodrigo

Sobranca

En este Cabildo Don Pedro Fernandez de Cabrera
y Bohorques Alferez Mayor de esta Ciudad por
Su Magestad dijo que por quanto en el Cabildo
que se celebro en quatro de Febrero de este
presente año presento una Carta Executoria
de Su Magestad y de los Señores de Su Real
Consejo de las Indias en favor de Don Juan
Fernandez de Leon y del dicho Don Pedro
Fernandez de Cabrera y Bohorques su hijo
en la Causa que trataron sobre el Alferazgo
de esta Ciudad y Pidio se cumpla y Execute
segun y como en ella se contiene y Mando
y Ordeno el Señor Don Rodrigo Thomas de
Avila Corregidor y Capitan a Guerra de esta
Ciudad que la dicha Carta Executoria se cumpla
y Execute segun y como en ella se contiene
y Mando se traslade en este Cabildo
y Se entregue el Original a la parte
del dicho Don Pedro Fernandez de Cabrera
y Bohorques para la primera Junta
que se hiciere
Rodrigo